

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**2020/1563** *Aprobación definitiva de modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto.*

#### **Edicto**

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30/12/2019, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobada dicha modificación quedando sin contenido las Bases núms. 66 y 67.

Lo que se publica conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 14 de mayo de 2020.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.